



**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE HUANCVELICA**

**INFORME DE VISITA CONTROL**  
**N° 006-2022-OCI/4163-SVC**  
**VISITA DE CONTROL**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA**

**“RECAUDACIÓN, CAPTACIÓN, CUSTODIA, DEPÓSITO Y  
REGISTRO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y ARQUEO  
DE CAJA EFECTUADO EN LA FILIAL DE ACOBAMBA DE LA  
UNH”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 18 DE AGOSTO AL 02 DE SETIEMBRE DE 2022**

**TOMO I DE I**

**HUANCVELICA, 02 DE SETIEMBRE DE 2022**

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 006-2022-OCI/4163-SVC**  
**“RECAUDACIÓN, CAPTACIÓN, CUSTODIA, DEPÓSITO Y REGISTRO DE LOS RECURSOS  
RECAUDADOS Y ARQUEO DE CAJA EFECTUADO EN LA FILIAL DE ACOBAMBA DE LA  
UNH”**

---

## ÍNDICE

---

DENOMINACIÓN	N° Pág.
1. ORIGEN	1
2. OBJETIVOS	1
2.1 Objetivo general	1
2.2 Objetivo específicos	1
3. ALCALCE	1
4. INFORMACION RESPECTO A LA ACTIVIDAD	1
5. SITUACIONES ADVERSAS	2
6. DOCUMENTACION VINCULADA A LA ACTIVIDAD	6
7. INFORMACION DE REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	7
8. CONCLUSION	7
9. RECOMENDACIONES	7

## INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° 006-2022-OCI/4163-SVC

### **“RECAUDACIÓN, CAPTACIÓN, CUSTODIA, DEPÓSITO Y REGISTRO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y ARQUEO DE CAJA EFECTUADO EN LA FILIAL DE TAYACAJA DE LA UNH”**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Universidad Nacional de Huancavelica, mediante Orden de Servicio n.° 4163-2022-004, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, en el marco de lo previsto en la Ley n.° 27785 y sus modificatorias, y la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1. Objetivo general**

Determinar si el proceso de recaudación, captación, custodia, depósito y registro de los recursos directamente recaudados y otros fondos provenientes de fuentes distintas, cumple con la normativa aplicable y disposiciones internas vigentes.

##### **2.2. Objetivo específico**

- Establecer si los fondos directamente recaudados y otros se captan, custodian, depositan y registran de conformidad a las disposiciones internas y normas del Sistema Nacional de Tesorería.
- Comprobar la oportunidad en la ejecución de la supervisión y arquezos efectuados por las instancias establecidas en las disposiciones internas.
- Comprobar si el sustento de los gastos efectuados se encuentra acorde a lo establecido en las normas aplicables y disposiciones internas.

#### **III. ALCANCE**

El servicio de Visita de Control se desarrolló al proceso de recaudación, captación, custodia, depósito y registro de los recursos recaudados y arqueo de fondo fijo para caja efectuado en la filial Acobamba, el mismo que se encuentra a cargo de la Universidad Nacional de Huancavelica, en adelante “Entidad”, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional en adelante “OCI” y ha sido ejecutada del 18 de agosto al 02 de setiembre de 2022, en las instalaciones de la filial Administrativa – caja ingresos ubicado en la Av. Evitamiento Este S/N – Acobamba, distrito de Acobamba, provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica.

#### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD**

La actividad materia de la presente Visita de Control corresponde a la recaudación, captación, custodia, depósito y registro de los recursos directamente recaudados, efectuado en la filial Acobamba de la Entidad.



El 22 de agosto de 2022, se efectuó el arqueo de caja, del cual se verificó el disponible de dinero en efectivo y los documentos definitivos. El resultado del procedimiento de arqueo de caja fue plasmado en el acta correspondiente.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión a la documentación e información correspondiente a la captación, depósito y registro de los recursos recaudados y arqueo de caja, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afecta o podría afectar el resultado o logro de los objetivos del correcto funcionamiento de la Entidad, la misma que se expone a continuación:

- 1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS A TRAVES DE LAS VENTANILLAS DE CAJA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NO SON DEPOSITADOS NI REGISTRADOS EN EL SIAF DE MANERA OPORTUNA, PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE PÉRDIDA, ROBO O USO TEMPORAL E INDEBIDO DE S/ 2 115,50, EN AFECTACIÓN A LA ECONOMÍA DE LA ENTIDAD**

De la comparación a los "reportes de cobros" y papeletas de depósitos efectuados por la señora Milusca Yeye Palomino Arroyo, encargada de la recaudación de ingresos, en caja de la filial Acobamba, correspondiente a mayo, junio, julio y la primera quincena de agosto de 2022, proporcionados por la encargada de la recaudación de ingresos, advirtiéndose que los depósitos de los fondos públicos recaudados a través de la caja filial Acobamba, se depositan hasta 9, 12, 14 y 19 días posteriores a la recaudación, situación que no estaría cumpliendo con el plazo máximo de depósito que es 24 horas siguientes a su recaudación, establecido en las normas de Tesorería, como se muestran en los cuadros siguientes:

**Cuadro n.º 1**

**Recursos directamente recaudados correspondiente a mayo de 2022, que no fueron depositados oportunamente a las cuentas de la Entidad**

Nº	Fecha de recaudación	Detalle	Total S/	Fecha de depósito	Monto de depósito	Retraso en el depósito
1	3/05/2022	Ingresos propios	899,00	-	-	
2	04/05/2022	Ingresos propios	1,00	-	-	
3	5/05/2022	Ingresos propios	594,00	-	-	
4	6/05/2022	Ingresos propios	72,00	-	-	
5	9/05/2022	Ingresos propios	2 345,00	-	-	
6	10/05/2022	Ingresos propios	547,50	-	-	
7	11/05/2022	Ingresos propios	1 065,50	-	-	
8	12/05/2022	Ingresos propios	2 705,00	12/05/2022	8 209,00	9 días
9	16/05/2022	Ingresos propios	1 313,00	-	-	
10	18/05/2022	Ingresos propios	116,50	-	-	
11	30/05/2022	Ingresos propios	2 945,50	-	-	
12	31/05/2022	Ingresos propios	521,00	31/05/2022	4 916,00	19 días
<b>TOTAL</b>			<b>13 125,00</b>		<b>13 125,00</b>	

Fuente: Reporte de cobros de caja ingresos de mayo de 2022, papeletas de depósito de mayo de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.

**Cuadro n.º 2**  
**Recursos directamente recaudados correspondiente a junio de 2022, que no fueron depositados oportunamente a las cuentas de la Entidad**

Nº	Fecha de recaudación	Detalle	Total S/	Fecha de depósito	Monto de depósito	Retraso en el depósito
1	1/06/2022	Ingresos propios	497,00	-	-	
2	2/06/2022	Ingresos propios	1 004,00	-	-	
3	3/06/2022	Ingresos propios	41,00	4/06/2022	1 542,00	3 días
4	6/06/2022	Ingresos propios	0,5	-	-	
5	7/06/2022	Ingresos propios	1 985,00	-	-	
6	14/06/2022	Ingresos propios	126,50	-	-	
7	15/06/2022	Ingresos propios	42,00	-	-	
8	16/06/2022	Ingresos propios	42,00	-	-	
9	17/06/2022	Ingresos propios	175,50	18/06/2022	2 371,50	12 días
10	27/06/2022	Ingresos propios	63,00	-	-	
11	28/06/2022	Ingresos propios	590,00	-	-	
12	30/06/2022	Ingresos propios	1 055,00	30/06/2022	1 708,00	12 días
		<b>TOTAL</b>	<b>5 621,50</b>		<b>5 621,50</b>	

Fuente: Reporte de cobros de caja ingresos de junio de 2022, papeletas de depósito de junio 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.

**Cuadro n.º 3**  
**Recursos directamente recaudados correspondiente a julio de 2022, que no fueron depositados oportunamente a las cuentas de la Entidad**

Nº	Fecha de recaudación	Detalle	Total S/	Fecha de depósito	Monto de depósito	Retraso en el depósito
1	1/07/2022	Ingresos propios	-	-	-	
2	4/07/2022	Ingresos propios	10,50	-	-	
3	5/07/2022	Ingresos propios	130,00	-	-	
4	6/07/2022	Ingresos propios	42,00	-	-	
5	7/07/2022	Ingresos propios	1 909,50	-	-	
6	8/07/2022	Ingresos propios	234,00	-	-	
7	11/07/2022	Ingresos propios	589,00	-	-	
8	12/07/2022	Ingresos propios	1 274,50	-	-	
9	14/07/2022	Ingresos propios	58,50	-	-	
10	15/07/2022	Ingresos propios	11,50	16/07/2022	4 259,50	12 días
11	18/07/2022	Ingresos propios	0,50	-	-	
12	19/07/2022	Ingresos propios	0,50	-	-	
13	20/07/2022	Ingresos propios	0,50	-	-	
14	21/07/2022	Ingresos propios	20,50	-	-	
15	22/07/2022	Ingresos propios	22,50	-	-	
16	25/07/2022	Ingresos propios	256,00	-	-	
17	26/07/2022	Ingresos propios	256,00	-	-	
18	27/07/2022	Ingresos propios	232,00	27/07/2022	788,50	9 días
		<b>TOTAL</b>	<b>5 048,00</b>		<b>5 048,00</b>	

Fuente: Reporte de cobros de caja ingresos de julio de 2022, papeletas de depósito de julio de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.

**Cuadro n.º 4**  
**Recursos directamente recaudados correspondiente a agosto de 2022, que no fueron depositados oportunamente a las cuentas de la Entidad**

Nº	Fecha de recaudación	Detalle	Total S/	Fecha de depósito	Monto de depósito	Diferencia	Retraso en el depósito
1	3/08/2022	Ingresos propios	1 298,00	-	-		
2	4/08/2022	Ingresos propios	82,00	-	-		
3	5/08/2022	Ingresos propios	812,00	-	-		
4	8/08/2022	Ingresos propios	567,50	-	-		
5	9/08/2022	Ingresos propios	257,00	-	-		
6	10/08/2022	Ingresos propios	1 105,50	-	-		
7	11/08/2022	Ingresos propios	226,00	-	-		
8	12/08/2022	Ingresos propios	522,00	-	-		
9	15/08/2022	Ingresos propios	42,00	-	-		
10	16/08/2022	Ingresos propios	512,00	-	-		
11	17/08/2022	Ingresos propios	1 524,00	17/08/2022	5 946,00	1 002,00	14 días
12	18/08/2022	Ingresos propios	1 509,50	-	-	1 509,50	
		<b>TOTAL</b>	<b>8 457,50</b>		<b>5 946,30</b>	<b>2 511,50</b>	← Efectivo

Fuente: Reporte de cobros de caja ingresos de agosto de 2022, papeletas de depósito de agosto 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.

Conforme se advierte en los cuadros precedentes, la encargada de la filial Acobamba estaría incumpliendo la Ley General Nacional de Tesorería, donde establece que los fondos públicos se depositan en forma íntegra dentro de las veinticuatro (24) horas de su percepción o recaudación, salvo que por razones particulares del sistema de recaudación se requieran mayores plazos, para lo cual se debe contar con autorización previa de la Dirección Nacional de Tesoro Público (DNTP).

Los hechos descritos podrían vulnerar la normativa vigente:

➤ **Decreto Legislativo n.º 1441 del Sistema nacional de Tesorería, publicada el 16 de setiembre de 2018.**

**Artículo 25.- Principios**

3. Oportunidad: consiste en la percepción y acreditación de los Fondos Públicos en los plazos correspondientes, con la finalidad de asegurar su disponibilidad en el plazo y lugar en que se requiere proceder a su utilización.

4. Unidad de caja: consiste en la administración centralizada de los Fondos Públicos cualquiera sea su origen y finalidad, respetándose la titularidad y registro que corresponda ejercer a la entidad responsable de su percepción.

➤ **Directiva de Tesorería n.º 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral n.º 002-2007-EF.15, publicada el 24 de enero de 2007.**

**Artículo 1.- Determinación de los ingresos públicos**

1.1 La determinación se realiza sobre la base de norma legal que autoriza la percepción o recaudación de los fondos, debiendo establecerse el monto, el concepto, e identificar al deudor, con indicación de la fecha en que deberá hacerse efectiva la cobranza correspondiente y, se ser el caso la periodicidad de la cobranza, intereses aplicables y tratamiento presupuestal de la percepción o recaudación.

1.2 La información de esta etapa de la ejecución de los ingresos se registra en el SIAF – SP sobre la base de la documentación sustentatoria respectiva.

**Artículo 2º. - Percepción de los ingresos públicos**

2.1 la percepción es la etapa de la ejecución financiera de los ingresos en la que se recauda, capta u obtiene efectivamente los ingresos sobre la base de la emisión o, de ser el caso, capta u obtiene efectivamente los ingresos sobre la base de la emisión o, de ser el caso, la notificación del a documentación generada en la fase de la determinación.

2.2 los referidos ingresos deben ser registrados en el SIAF – SP, sustentado dicho registro con documentos tales como: recibos de ingresos, papeletas de depósito, notas de abono, tickets, boleta de venta, facturas, o los correspondientes estados bancarios, según sea el caso (...)

**Artículo 4º. - Plazo para el depósito de los Fondos Públicos**

4.1 Los fondos públicos recaudados captados u obtenidos de acuerdo a Ley, cualquiera sea la fuente de financiamiento, deben ser depositados en las correspondientes cuentas bancarias en un plazo no mayor de horas.

4.2 El abono de los fondos percibidos en las respectivas cuentas bancarias se hará dentro del plazo indicado en el numeral anterior, cuando dicha percepción sea en efectivo o con cheques del mismo banco. Cuando se trate de cheques de otros bancos, se aplicará el plazo adicional del canje.

4.3 cuando en razón a particularidades propias del sistema de recaudación se requiera de plazos mayores a los indicados, será indispensable contar con la autorización previa de la Dirección Nacional del Tesoro Público (DNTP).

(...)

**Artículo 85**

(...) la información registrada en el SIAF-SP tiene el carácter de Declaración Jurada. Las modificaciones de datos de la ejecución presupuestal y financiera del mes vigente, erróneamente registrados, deben ser realizados directamente por la propia Unidad Ejecutora o Municipalidad. Las modificaciones de la ejecución de meses anteriores requieren de autorización de la DNTP, previa solicitud expresa debidamente motivada. Las reincidencias de errores en los registros de



datos en el SIAF-SP se harán del conocimiento del titular del pliego con miras a aplicar las medidas correctivas pertinentes, independientemente de las responsabilidades a que hubiere lugar.

➤ **Ley General n. ° 28693 del Sistema de Tesorería, publicada el 7 de mayo de 2007.**

**Título Preliminar**  
**Capítulo Única**  
**Principios Regulatorios**  
**Artículo IV**

(...) oportunidad percepción y acreditación de los fondos públicos en los plazos señalados, de forma tal que se encuentren disponibles en el momento lugar en que se requiera proceder a su utilización.

**Capítulo II Ejecución Financiera del Ingreso**

**Artículo 27**

(...) plazo para el depósito de Fondos Públicos Los fondos públicos se depositan en forma íntegra dentro de las veinticuatro (24) horas de su percepción o recaudación, salvo los casos regulados por el Sistema Nacional de Tesorería, procediendo a su debido registro.

➤ **Ley General n. ° 28708, del Sistema Nacional de Contabilidad, publicada el 10 de abril de 2006.**

**Título Preliminar**  
**Principios Regulatorios**  
**Artículo III**

(...) oportunidad Registro, procesamiento y presentación de la información contable en el momento y circunstancias debidas.

**Artículo 16**

(...) el registro Contable 16.1 El registro contable es el acto que consiste en anotar los datos de una transacción en las cuentas correspondientes del plan contable que corresponda, utilizando medios manuales, mecánicos, magnéticos, electrónicos o cualquier otro medio autorizado y de acuerdo a lo establecido en la documentación que sustenta la transacción.

7  
El incumplimiento del depósito dentro de las 24 horas de los recursos directamente recaudados a través de las ventanillas de caja filial Acobamba y su falta de depósito oportuno en el SIAF generaría el riesgo de pérdida, robo o uso temporal e indebido de S/ 2 511,50, en afectación a la economía de la Entidad.

**2. LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD NO REALIZAN ARQUEOS INOPINADOS A LA CAJA – VENTANILLA DE LA FILIAL ACOBAMBA, SITUACION QUE PODRIA GENERAR QUE LOS INGRESOS PUBLICOS REPORTADOS NO CORRESPONDAN A LO RECAUDADO.**



Mediante oficio n. ° 249-2022-OCI-R-UNH del 19 de agosto de 2022, se realizó la Visita de Control a la filial Acobamba de la Entidad; asimismo, el 22 de agosto de 2022, se solicitó a la encargada de la recaudación de los ingresos, los documentos que acrediten las labores de supervisión y arqueo de caja efectuados a la caja filial Acobamba, no mostrando documento sustentatorio alguno, es decir que a la fecha no se realizan arqueos inopinados de parte de las Unidades de Tesorería y Contabilidad.

Cabe señalar que, conforme a la normativa del Sistema Nacional de Tesorería, es función del encargado de Tesorería como responsable del Fondo Público realizar arqueos de caja como medida de seguimiento, verificación y control sobre la correcta recaudación de los fondos públicos para garantizar su integridad; así como de conformidad a las normas internas de la Entidad, las

cajas están sujetas a revisiones y arquezos periódicos e inopinados a cargo de la unidad de Contabilidad.

- **Decreto Legislativo n.º 1441 del Sistema nacional de Tesorería, publicada el 16 de setiembre de 2018.**

#### **Artículo 6.- En el nivel descentralizado u operativo**

6.1 Son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el director general de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

6.2 Son funciones de los responsables de la administración de los Fondos Públicos:

6. Implementar medidas de seguimiento y verificación del estado y uso de los Fondos Públicos, que comprende arquezos de los flujos financieros y/o valores, conciliaciones, y demás acciones que determine la Dirección General del Tesoro Público.

6.3 Los responsables de la administración de los Fondos Públicos que infrinjan las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo, son sujetos de las sanciones administrativas aplicables según el régimen laboral al que pertenecen, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar.

- **Normas generales de Control Interno, aprobadas con Resolución de Contraloría n.º 320-2066-CG, publicada el 3 de noviembre de 2006.**

(...)

### **III. NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO**

(...)

#### **3, NORMA GENERAL PARA EL COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL**

"El componente actividades de control gerencial comprende políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de éstos.

(...)

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno".

La falta de supervisión y control en el proceso de recaudación de los ingresos de caja en la filial Acobamba de la Entidad, podría generar el riesgo que los ingresos públicos reportados no correspondan a lo realmente recaudado.

## **VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control al proceso de recaudación, captación, custodia, depósito y registro de los recursos recaudados, efectuado en la filial Acobamba de la Entidad, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.



Las situaciones adversas identificadas en el presente informe, se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada y se encuentra en el acervo documentario de la unidad de Tesorería.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No aplica

## VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control al proceso de recaudación, capacitación, custodia, depósito y registro de los recursos recaudados efectuado en la filial Acobamba de la Entidad, se ha advertido dos (2) situaciones adversas, que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del citado proceso, los cuales han sido detallado en el presente informe.

## IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Rector de la Universidad el presente informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control, a la "Recaudación, captación, custodia, depósito y registro de los recursos recaudados y arqueo de caja" con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los citados procesos.
2. Hacer de conocimiento al Rector de la Universidad que deben comunicar al Órgano de Control Institucional, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Visita de Control.

Huancavelica, 02 de setiembre de 2022.



**Abg. Tarcila Chancha Ayala**  
Supervisora  
Comisión de Control



**CPC Liz Kéllly Salazar Chávez**  
Jefa de Comisión  
Comisión de Control



**Abg. Tarcila Chancha Ayala**  
Jefa  
Órgano de Control Institucional  
Universidad Nacional de Huancavelica

**APÉNDICE N ° 1**

1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS A TRAVES DE LAS VENTANILLAS DE CAJA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NO SON DEPOSITADOS NI REGISTRADOS EN EL SIAF DE MANERA OPORTUNA, PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE PÉRDIDA, ROBO O USO TEMPORAL E INDEBIDO DE S/ 2 511,50, EN AFECTACIÓN A LA ECONOMÍA DE LA ENTIDAD.

N°	Documento
1	Acta de Arqueo de caja del 22 de agosto de 2022
2	Boucher de depósito de mayo
3	Boucher de depósito de junio
4	Boucher de depósito de julio
5	Boucher de depósito de agosto

2. LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD NO REALIZAN ARQUEOS INOPINADOS A LA CAJA – VENTANILLA DE LA FILIAL ACOBAMBA, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR QUE LOS INGRESOS PÚBLICOS REPORTADOS NO CORRESPONDAN A LO RECAUDADO.

N°	Documento
1	Acta de Arqueo de caja del 22 de agosto de 2022



**COMENTARIOS DEL RESPONSABLE:**

Se ha considerado en el presente la cantidad de 2,511.80 pesos  
recaudados las fechas 17 y 19 de agosto del presente año, por  
medio del pago en el tráfico del camino de la UHT fiscal Acobamba  
hacia la ciudad de Lima a personas en estado de necesidad y se  
procedió a consignar a la oficina y mantenerlo en estado de  
lo que se requiere, se otorga mayor flexibilidad para los  
permisos en comisiones de servicios para los desplazados.  
También un apoyo económico para traslado de personas desde  
la ciudad de Acobamba y para el transporte de personas desde  
el camino y por un medio de transporte de modo que se pueda  
atender y por los servicios de control a vigilantes  
y evaluadores.

El presente arqueo se efectuó a la vista del responsable directo del manejo de caja, y siendo  
las 11:32 am del 22 de agosto de 2022, se concluye el arqueo, haciéndoles la devolución de los  
comprobantes y dinero en efectivo al responsable, en señal de conformidad firman los presentes.

Acobamba, 22 de agosto de 2022

CPC Liz Kelly Salazar Chávez  
Jefa de Comisión  
Comisión de Control



CPC Hamilton Lijer Caja Ordoñez  
Integrante  
Comisión de Control



Milusa Yaje Palomino Arroyo

DNI 42206407



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
(Creada por Ley N° 25265)  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

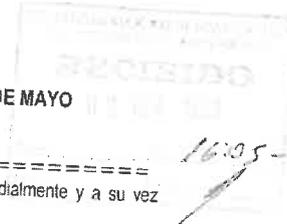
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 009-2022-FCA-UNH/MYPA

A : Dr. David RUIZ VILCHEZ  
Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias

ASUNTO : INFORME SOBRE INGRESOS CAPTADOS MES DE MAYO

FECHA : Acobamba, 01 de junio de 2022



Mediante el presente es grato dirigirme a su despacho para saludarle cordialmente y a su vez informar lo siguiente:

**PRIMERO:** A través de la Resolución N° 0074-2022-R-UNH, (08.02.2022) se realiza la designación de responsable de la unidad de caja de la filial Acobamba, hacia mi persona.

**SEGUNDO:** Durante las fechas 01 al 31 de mayo del presente año, se realizó la captación de 13,125.00 soles, el cual se realizó el depósito en el Banco de la Nación con comprobante de pago 210100161 de fecha 12.05.2022 y comprobante de pago 210100080 de fecha 31.05.2022 Adjunto en 13 folios.

**TERCERO:** Se informa también sobre la deficiencia en el servicio de internet, el cual imposibilita el normal desempeño y atención al usuario.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
Tec. Milusca Yeye Palomino Arroyo  
Aux. Sist. Adm. T.

C.c.  
D\*

BANCO DE LA NACION  
RUC : 2010049995  
S/A : 0422 ACOBAMBA  
10/05/2022  
RP: 039474

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MV  
F.P.: 12/05/2022

CUENTA DESTINO : 00-421-027072  
DENOMINACION : UNIV. NAC. DE HUANCAMELICA-RDR  
NRO. DOCUMENTO : 800 02016014962

ORDENANTE : UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. DOCUMENTO : 20169014962

IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*46,209.00

PAGO COMISION : S/ \*\*\*\*\*0.00  
IIF COMISION : S/ \*\*\*\*\*0.00  
IIF C/OTA. : S/ \*\*\*\*\*0.00

EJECUTANTE :  
PAULINA HARCYA NILOSLA VEYE  
DNI 4209407  
9511263 0700 0700 0422 14:27  
210400161 CLIENTE

BANCO DE LA NACION  
RUC : 2010049995  
S/A : 0422 ACOBAMBA  
31/05/2022  
RP: 039474

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MV  
F.P.: 31/05/2022

CUENTA DESTINO : 00-421-027072  
DENOMINACION : UNIV. NAC. DE HUANCAMELICA-RDR  
NRO. DOCUMENTO : 800 02016014962

ORDENANTE : UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. DOCUMENTO : 20168014962

IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*4,915.00

PAGO COMISION : S/ \*\*\*\*\*0.00  
IIF COMISION : S/ \*\*\*\*\*0.00  
IIF C/OTA. : S/ \*\*\*\*\*0.00

EJECUTANTE :  
PAULINA HARCYA NILOSLA VEYE  
DNI 4209407  
0161774 0700 0700 0422 14:07  
21013060 CLIENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
(Creada por Ley N° 25265)  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

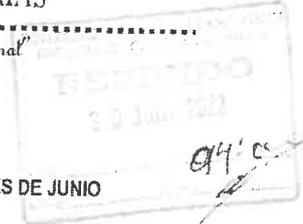
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 010-2022-FCA-UNH/MYPA

A : Dr. David RUIZ VILCHEZ  
Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias

ASUNTO : INFORME SOBRE INGRESOS CAPTADOS MES DE JUNIO

FECHA : Acobamba, 30 de junio de 2022



Mediante el presente es grato dirigirme a su despacho para saludarle cordialmente y a su vez informarle lo siguiente:

**PRIMERO:** A través de la Resolución N° 0074-2022-R-UNH, (08.02.2022) se realiza la designación de responsable de la unidad de caja de la filial Acobamba, hacia mi persona.

**SEGUNDO:** Durante las fechas 01 al 30 de junio del presente año, se realizó la captación de 5 621,50 soles, el cual se realizó el depósito en el Banco de la Nación con comprobante de pago 210200044 de fecha 04.06.2022, comprobante de pago 210100004 de fecha 18.06.2022, comprobante de pago 200751 de fecha 30.06.2022 y comprobante de pago 204126 de fecha 30.06.2022. Adjunto en 13 folios.

**TERCERO:** Se informa también sobre la deficiencia en el servicio de internet, el cual imposibilita el normal desempeño y atención al usuario.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
Téc. Mónica Yeye Palomino Arroyo  
Aux. Sise. Adm. I

Cc.  
Asesor

\*\*\* ESTA IMPRESION ES UNA COPIA \*\*\* 0348953 0422

BANCO DE LA NACION  
RUC : 2010000595  
S/A : 0422 ALIBAMBÁ

04/06/2022  
Nº: 0348953

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. HN  
F.P.: 04/06/2022

CUENTA DESTINO : 00-421-027072  
DENOMINACION : UNIV.NAC.DE HUANCVELICA-HN  
NRO. DOCUMENTO : RUC 020160014862

SOLICITANTE : PALOMINO ARROYO NILOSO YEYE  
NRO. DOCUMENTO : 42206407

IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*1,542.00

PAGO COMISION : S/ \*\*\*\*\*00  
ITF COMISION : S/ \*\*\*\*\*00  
ITF LICIA : S/ \*\*\*\*\*00

BANCO DE LA NACION  
RUC : 2010000595  
S/A : 0422 ALIBAMBÁ

18/06/2022  
NP: 0348732

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. HN  
F.P.: 18/06/2022

CUENTA DESTINO : 00-421-027072  
DENOMINACION : UNIV.NAC.DE HUANCVELICA-HN  
NRO. DOCUMENTO : RUC 020160014862

SOLICITANTE : PALOMINO ARROYO NILOSO YEYE  
NRO. DOCUMENTO : 42206407

IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*2,071.50

PAGO COMISION : S/ \*\*\*\*\*00  
ITF COMISION : S/ \*\*\*\*\*00  
ITF LICIA : S/ \*\*\*\*\*00

EJECUTANTE :  
PALOMINO ARROYO NILOSO YEYE  
DNI 42206407  
0542770 0700 0700 0422 05:14  
21010004 CLIENTE

EJECUTANTE :  
PALOMINO ARROYO NILOSO YEYE  
DNI 42206407  
0083531 0700 0700 0422 11:19  
21010004 CLIENTE

Agente | Banco de la Nación

**DEPOSITO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
AV. SAN MARTIN 100  
HUANCVELICA

LUCE. 050 TRAF. 0000 CTA. 027072

\*\*\*\*\*0000

AP. 206763 NRO. 42206407  
FECHA: 04/06/2022 HORA: 12:30

DEPOSITO EN CTA. CTE.

Transaccion: 0000 0472

\* A la Cuenta : 00421017072  
\* UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

\* Solicitante: DNI 42206407  
\* PALOMINO ARROYO NILOSO YEYE

Monto : S/ \*\*\*\*\*00

\*\*\*\*\* 00000000 0000 0000 12:30:20

Agente | Banco de la Nación

**DEPOSITO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
AV. SAN MARTIN 100  
HUANCVELICA

LUCE. 050 TRAF. 0000 REF. 020716

\*\*\*\*\*0000

AP. 204120 NRO. 42206407  
FECHA: 05/06/2022 HORA: 12:30

DEPOSITO EN CTA. CTE.

Transaccion: 0000 0472

\* A la Cuenta : 00421017072  
\* UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

\* Solicitante: DNI 42206407  
\* PALOMINO ARROYO NILOSO YEYE

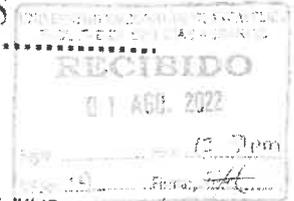
Monto : S/ \*\*\*\*\*00

\*\*\*\*\* 00000000 0000 0000 12:30:58



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
(Creada por Ley N° 25265)  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**INFORME N° 011-2022-FCA-UNH/MYPA**

**A :** Dr. David RUIZ VILCHEZ  
Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias

**ASUNTO :** INFORME SOBRE INGRESOS CAPTADOS MES DE JULIO

**FECHA :** Acobamba, 01 de agosto de 2022

Mediante el presente es grato dirigirme a su despacho para saludarle cordialmente y a su vez informar lo siguiente:

**PRIMERO:** A través de la Resolución N° 0074-2022-R-UNH, (08.02.2022) se realiza la designación de responsable de la unidad de caja de la filial Acobamba, hacia mi persona.

**SEGUNDO:** Durante las fechas 01 al 27 de julio del presente año, se realizó la captación de 5,048.00 soles, el cual se realizó el depósito en el Banco de la Nación con comprobante de pago 210200033 de fecha 16.07.2022 y comprobante de pago 210200106 de fecha 27.07.2022. Adjunto en 18 folios.

**TERCERO:** Se informa también sobre la deficiencia en el servicio de internet, el cual imposibilita el normal desempeño y atención al usuario.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Ateritamente,

Téc. Milusca Veyra Palomino Arroyo  
Nec. Sist. Adm. I

C.c.

22 AGO 2022

BANCO DE LA NACION  
RUC : 20100030595  
S/A. : 0422 ACORAMBA  
16/07/2022  
RP: 0348953

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN  
F.P. : 16/07/2022

CUENTA DESTINO : 00-421-027072  
DENOMINACION : UNIV. NAC. DE HUANCAMELICA-RDR  
NRO. DOCUMENTO : RUC 020168014962

ORDENANTE : PALOMINO ARROYO NILUSCA YEYE  
NRO. DOCUMENTO : 42206407

IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*4,258.50

PAGO COMISION : S/ \*\*\*\*\*0.00  
ITF COMISION : S/ \*\*\*\*\*0.00  
ITF C/CTA. : S/ \*\*\*\*\*0.00

EJECUTANTE :  
PALOMINO ARROYO NILUSCA YEYE  
DNI 42206407  
0880519 0700 0700 0422 10:09  
210203033 CLIENTE

BANCO DE LA NACION  
RUC : 20100030595  
S/A. : 0422 ACORAMBA  
27/07/2022  
RP: 0348953

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN  
F.P. : 27/07/2022

CUENTA DESTINO : 00-421-027072  
DENOMINACION : UNIV. NAC. DE HUANCAMELICA-RDR  
NRO. DOCUMENTO : RUC 020168014962

ORDENANTE : PALOMINO ARROYO NILUSCA YEYE  
NRO. DOCUMENTO : 42206407

IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*788.50

PAGO COMISION : S/ \*\*\*\*\*0.00  
ITF COMISION : S/ \*\*\*\*\*0.00  
ITF C/CTA. : S/ \*\*\*\*\*0.00

EJECUTANTE :  
PALOMINO ARROYO NILUSCA YEYE  
DNI 42206407  
0635994 0700 0700 0422 13:49  
210200108 CLIENTE

*[Handwritten signature]*  
22 JUL 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
OFICINA DE TESORERIA - UNIDAD DE CAJA

FORMULARIO DE PAGO: 0004-00000010944  
FECHA: 22/08/2022 09:51:20  
RUC: 70227539  
PROVEEDOR: ARAKELIA CASHUA JOHAN LUIS

DIRECCION:



CANT. CONCEPTO	IMPORTE
1 CONSTANCIA DE CORRECCION DE NOTAS	7.50
<b>T O T A L ::</b>	<b>7.50</b>

SON: SIETE Y 50/100 NUEVOS SOLES

USUARIO: MILUSCA YEVE PAOLINO ARAYO  
4: 4.ACOBARRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
OFICINA DE TESORERIA - UNIDAD DE CAJA

FORMULARIO DE PAGO: 0004-00000010943  
FECHA: 22/08/2022 08:51:19  
RUC: 74877987  
PROVEEDOR: MINCES HORRARI DAM CARLOS

DIRECCION:



CANT. CONCEPTO	IMPORTE
1 ADMISION/POSTULANTE GRADUADO BACHILLER	256.00
1 ADMISION POR OPERACIONES EN CAJA IGUALES Y/O MAYORES A S/. 20	1.00
<b>T O T A L ::</b>	<b>256.00</b>

SON: DOSCIENTOS CINCUENTISEIS Y 0/100 NUEVOS SOLES

USUARIO: MILUSCA YEVE PAOLINO ARAYO  
4: 4.ACOBARRA  
USUARIO WEB: 74877987

PASSWORD: 63156290

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
OFICINA DE TESORERIA - UNIDAD DE CAJA

FORMULARIO DE PAGO: 0004-00000010945  
FECHA: 22/08/2022 09:34:05  
CODIGO MATRICULA: 2022121015  
NOMBRE: MENDOZA RAYMONDO, JUAN GUERTEL  
FAC: CIENCIAS AGROPECUARIAS  
CAP: AGRICULTURA  
.NULL.

CANT. CONCEPTO	IMPORTE
1 CURSO COMPLEMENTARIO	20.00
1 COMISIÓN POR OPERACIONES EN CAJA IGUALES Y/O MAYORES A S/. 20	1.00
<b>T O T A L ::</b>	<b>21.00</b>

SON: VEINTIUNO Y 0/100 NUEVOS SOLES

USUARIO: MILUSCA YEVE PAOLINO ARAYO  
4: 4.ACOBARRA

*[Handwritten signature]*  
23 AGO 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
OFICINA DE TESORERÍA - UNIDAD DE CAJA

FÓRMULARIO DE PAGO: 0004 00000010941  
FECHA: 10/06/2022 12:39:40  
CODIGO MATRICULA: 2017121014  
ALUMNO: ESTRADA PALMISTO, JUDITH AJDA  
FAC: CIENCIAS AGROPECUARIAS  
EAP: AGRICULTORES  
.NULL.



CANT. CONCEPTO	IMPORTE
1 CURSO A CARGO SEMESTRAL	20.00
1 COMISION POR OPERACIONES EN CAJA IGUALES Y/O MAYORES A S/. 20	1.00
<b>T O T A L ::</b>	<b>21.00</b>

SON: VEINTINO Y OCHO NUEVOS SOLES

USUARIO: NILUSCA YEVE PALOMINO ARAYO  
4: 4.ACUBAMBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
OFICINA DE TESORERÍA - UNIDAD DE CAJA

FÓRMULARIO DE PAGO: 0004 00000010942  
FECHA: 19/09/2022 11:04:53  
CODIGO MATRICULA: 2017121013  
ALUMNO: SALICA MALLO, YERBY  
FAC: CIENCIAS AGROPECUARIAS  
EAP: HORTICULTA  
.NULL.



CANT. CONCEPTO	IMPORTE
1 AUTENTICACION DE DOCUMENTOS ORIGINARIOS EN LENDO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	0.50
<b>T O T A L ::</b>	<b>0.50</b>

SON: CINCO CÉNTAVOS Y CINCO DÍGITOS NUEVOS SOLES

USUARIO: NILUSCA YEVE PALOMINO ARAYO  
4: 4.ACUBAMBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
OFICINA DE TESORERÍA - UNIDAD DE CAJA

FÓRMULARIO DE PAGO: 0004 00000010939  
FECHA: 10/09/2022 11:41:05  
RUC: 71797600  
PROVEEDOR: TENARIO MICHARU JONATHAN



DIRECCION:

CANT. CONCEPTO	IMPORTE
1 ADMISION/POSTULANTE UNIDAD NACIONAL	255.00
1 COMISION POR OPERACIONES EN CAJA IGUALES Y/O MAYORES A S/. 20	1.00
<b>T O T A L ::</b>	<b>256.00</b>

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVOS SOLES

USUARIO: NILUSCA YEVE PALOMINO ARAYO  
4: 4.ACUBAMBA

USUARIO WEB: 71797600

PASSWORD: 75290293

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
OFICINA DE TESORERÍA - UNIDAD DE CAJA

FÓRMULARIO DE PAGO: 0004-00000010940  
FECHA: 18/09/2022 12:16:19  
RUC: 71815607  
PROVEEDOR: HEZA PEREZ, JUDITH GONZA



DIRECCION:

CANT. CONCEPTO	IMPORTE
1 ADMISION/POSTULANTE UNIDAD NACIONAL	255.00
1 COMISION POR OPERACIONES EN CAJA IGUALES Y/O MAYORES A S/. 20	1.00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVOS SOLES

USUARIO: NILUSCA YEVE PALOMINO ARAYO  
4: 4.ACUBAMBA

USUARIO WEB: 71815607

PASSWORD: 76302006

*Handwritten signature and stamp*  
22.09.2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
OFICINA DE TESORERÍA - UNIDAD DE CAJA

FORMULARIO DE PAGO: 0004-00000010937  
FECHA: 18/08/2022 11:12:13  
RUC: 71812031  
PROVEEDOR: INIFE NATANIELA BARRERA RAM  
IZW  
DIRECCION:

CANT.	CONCEPTO	IMPORTE
	1 ADMISION/CEPRE UNIV HUANCVELICA	225.00
	1 COMISION POR OPERACIONES EN CAJA IGUALES Y/O MAYORES A S/. 20	1.00
<b>T O T A L :</b>		<b>226.00</b>

SON: DOSCIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES

USUARIO: NILUSCA YEVE PALOMINO RAMAYO  
4: 4.ACOBAMBA  
USUARIO WEB: 11812031 PASSEWORD: 20764001

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
OFICINA DE TESORERÍA - UNIDAD DE CAJA

FORMULARIO DE PAGO: 0004-00000010938  
FECHA: 18/08/2022 11:27:48  
RUC: 74351318  
PROVEEDOR: HOTEL MESA JURADA FLORES ESTEF  
ARY  
DIRECCION:

CANT.	CONCEPTO	IMPORTE
	1 ADMISION/CEPRE UNIV HUANCVELICA	225.00
	1 COMISION POR OPERACIONES EN CAJA IGUALES Y/O MAYORES A S/. 20	1.00
<b>T O T A L :</b>		<b>226.00</b>

SON: DOSCIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES

USUARIO: NILUSCA YEVE PALOMINO RAMAYO  
4: 4.ACOBAMBA  
USUARIO WEB: 74351318 PASSEWORD: 96717055

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
OFICINA DE TESORERÍA - UNIDAD DE CAJA

FORMULARIO DE PAGO: 0004-00000010935  
FECHA: 18/08/2022 10:16:42  
CODIGO MATRICULA: 2016121002  
ALUMNO: AGUIARTE SOLTER, ALEX WALTER  
FAC: CIENCIAS AGRIARIAS  
FAP: AGRONOMIA  
.NULL.

CANT.	CONCEPTO	IMPORTE
	1 CONSTANCIA DE NO SUFICIENCIA	20.00
	1 COMISION POR OPERACIONES EN CAJA IGUALES Y/O MAYORES A S/. 20	1.00
<b>T O T A L :</b>		<b>21.00</b>

SON: VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES

USUARIO: NILUSCA YEVE PALOMINO RAMAYO  
4: 4.ACOBAMBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
OFICINA DE TESORERÍA - UNIDAD DE CAJA

FORMULARIO DE PAGO: 0004-00000010936  
FECHA: 18/08/2022 10:17:00  
CODIGO MATRICULA: 2016121002  
ALUMNO: AGUIARTE SOLTER, ALEX WALTER  
FAC: CIENCIAS AGRIARIAS  
FAP: AGRONOMIA  
.NULL.

CANT.	CONCEPTO	IMPORTE
	1 CONSTANCIA DE NO SUFICIENCIA	20.00
	1 COMISION POR OPERACIONES EN CAJA IGUALES Y/O MAYORES A S/. 20	1.00
<b>T O T A L :</b>		<b>21.00</b>

SON: VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES

USUARIO: NILUSCA YEVE PALOMINO RAMAYO  
4: 4.ACOBAMBA

*Alfonso...*  
22 AGO 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELCA  
OFICINA DE TESORERÍA - UNIDAD DE CAJA

FORMULARIO DE PAGO: 0004-00000010933  
FECHA: 18/08/2022 08:48:37  
RUC: 71827549  
PROFESOR: MARY CARMEN LIZO GARCÉS

DIRECCION:



CANT. CONCEPTO	IMPORTE
1 ADMISION/POSTURANTE ORDINARIO NACIONAL	255.00
1 COMISION POR OPERACIONES EN CASH TOTALES Y/O MAYORES A S/. 20	1.00
<b>T O T A L ::</b>	<b>256.00</b>

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES

USUARIO: NILUSCA YEYE PALMIÑO ARROYO  
4: 4.AC08ANBA

USUARIO WEB: 71827549

PASSWORD: 25026856

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELCA  
OFICINA DE TESORERÍA - UNIDAD DE CAJA

FORMULARIO DE PAGO: 0004-00000010934  
FECHA: 18/08/2022 09:50:20  
RUC: 71803665  
PROFESOR: HUGO LANGEO HENDERSON

DIRECCION:



CANT. CONCEPTO	IMPORTE
1 ADMISION/REPORTE ORDINARIO NACIONAL	225.00
1 COMISION POR OPERACIONES EN CASH TOTALES Y/O MAYORES A S/. 20	1.00
<b>T O T A L ::</b>	<b>226.00</b>

SON: DOSCIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES

USUARIO: NILUSCA YEYE PALMIÑO ARROYO  
4: 4.AC08ANBA

USUARIO WEB: 71803665

PASSWORD: 82389085

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELCA  
OFICINA DE TESORERÍA - UNIDAD DE CAJA

FORMULARIO DE PAGO: 0004-00000010931  
FECHA: 17/08/2022 16:13:15  
CODIGO MATRICULA: 2014121016  
ALUMNO: PATRICIA VILLAGARAY, LIZO RECY

FAC: CIENCIAS AGRIARIAS  
EAP: AGRONOMIA  
.NULL.



CANT. CONCEPTO	IMPORTE
1 TITULO PROFESIONAL	485.00
1 COMISION POR OPERACIONES EN CASH TOTALES Y/O MAYORES A S/. 20	1.00
<b>T O T A L ::</b>	<b>486.00</b>

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES

USUARIO: NILUSCA YEYE PALMIÑO ARROYO  
4: 4.AC08ANBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELCA  
OFICINA DE TESORERÍA - UNIDAD DE CAJA

FORMULARIO DE PAGO: 0004-00000010932  
FECHA: 17/08/2022 16:13:46  
CODIGO MATRICULA: 2014121017  
ALUMNO: GARY CRUCCELANHA, WBA PIZ

FAC: CIENCIAS AGRIARIAS  
EAP: AGRONOMIA  
.NULL.



CANT. CONCEPTO	IMPORTE
1 TITULO PROFESIONAL	485.00
1 COMISION POR OPERACIONES EN CASH TOTALES Y/O MAYORES A S/. 20	1.00
<b>T O T A L ::</b>	<b>486.00</b>

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES

USUARIO: NILUSCA YEYE PALMIÑO ARROYO  
4: 4.AC08ANBA

*[Handwritten signature]*  
27/08/2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
OFICINA DE TESORERIA - UNIDAD DE CAJA

FORMULARIO DE PAGO: 0004-00000013229  
FECHA: 17/08/2022 16:06:44  
CODIGO MATRICULA: 2014121012  
ALUMNO: CERO ENOCCELINDA DAZ CRUZ  
FAC: CIENCIAS AGRARIAS  
EAP: AGRONOMIA  
.NULL.



CANT. CONCEPTO	IMPORTE
1 CONSTANCIA ANTIPLAGIO	10.00
<b>TOTAL ::</b>	<b>10.00</b>

SON: DIEZ Y 0/100 NUEVOS SOLES

USUARIO: NILUSCA YEVE PALOMINO ARROYO  
4: 4.ACOBAMBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
OFICINA DE TESORERIA - UNIDAD DE CAJA

FORMULARIO DE PAGO: 0004-00000010930  
FECHA: 17/08/2022 16:10:05  
CODIGO MATRICULA: 2012110116  
ALUMNO: FARJONA VILLABARRA, LUZ RUTH  
FAC: CIENCIAS AGRARIAS  
EAP: AGRONOMIA  
.NULL.



CANT. CONCEPTO	IMPORTE
1 CONSTANCIA ANTIPLAGIO	10.00
<b>TOTAL ::</b>	<b>10.00</b>

SON: DIEZ Y 0/100 NUEVOS SOLES

USUARIO: NILUSCA YEVE PALOMINO ARROYO  
4: 4.ACOBAMBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
OFICINA DE TESORERIA - UNIDAD DE CAJA

FORMULARIO DE PAGO: 0004-00000010928  
FECHA: 17/08/2022 15:22:16  
CODIGO MATRICULA: 2011121000  
ALUMNO: VASQUEZ CABEZAS, ENRIQUEN  
FAC: CIENCIAS AGRARIAS  
EAP: AGRONOMIA  
.NULL.



CANT. CONCEPTO	IMPORTE
1 CONSTANCIA DE NO DEUDA A LA UAH	10.00
<b>TOTAL ::</b>	<b>10.00</b>

SON: DIEZ Y 0/100 NUEVOS SOLES

USUARIO: NILUSCA YEVE PALOMINO ARROYO  
4: 4.ACOBAMBA

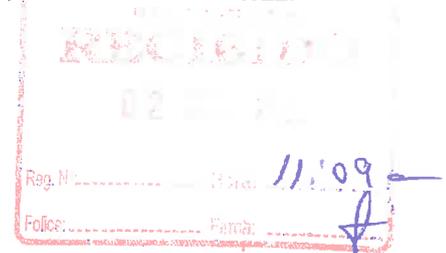
A LA FECHA: 17/08/2022 15:22:16  
ESTE ALUMNO NO CUENTA CON DEUDA PENDIENTE

*Handwritten signature and stamp*  
27/08/2022

Huancavelica, 02 de setiembre de 2022.

**OFICIO N° 264-2022-OCI-R-UNH**

Señor:  
Dr. Edgardo Félix Palomino Torres  
Rector  
Universidad Nacional de Huancavelica



**PRESENTE.** -

**Asunto :** Notificación de Informe de Visita de Control n.° 006-2022-OCI/4163-SVC

**Referencia**

- a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República" y sus modificatorias.
- b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2019-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control, en virtud de la cual se ha llevado a cabo la Visita de Control denominado "RECAUDACIÓN, CAPTACIÓN, CUSTODIA, DEPÓSITO Y REGISTRO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y ARQUEO DE CAJA EFECTUADO EN LA FILIAL DE ACOBAMBA DE LA UNH".

Al respecto, como resultado de dicho Servicio de Control Simultáneo, se ha emitido el Informe de Visita de n.° 006-2022-OCI/4163-SVC, en el cual se comunica que se ha identificado dos (2) situaciones adversas, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control, las acciones correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
MICAELA TARCILA CHANCHA AYALA  
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

c.c.

Folios (24)  
Archivo (01)  
NATC/hlco

**SISGEDO**  
Reg. Doc. N° 512526  
Reg. Exp. N° 495098

OFICIO N° 264-2022-OCI-R-UNH